



Villavicencio-Meta, **SIETE (07) DE JUNIO** de dos mil veintidós (**2.022**). SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRACTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO de YNETH CORREA BEJARANO contra GEOVANNY GRANADOS GOMEZ, con radicado 50001 31 10 001 **2020 00164 00**, conforme a lo ordenado en auto de fecha **19 DE MAYO DE 2022**, así:

AGENCIAS EN DERECHO AUTO NUMERAL 30	\$ 160.000,00
TOTAL	\$ 160.000,00

Son: CIENTO SESENTA MIL DE PESOS (\$160.000,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy **SIETE (07) DE JUNIO** de dos mil veintidós (**2022**).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **OCHO (08) DE JUNIO** de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P. Vence el traslado el día **DIEZ (10) de JUNIO de dos mil veintidós (2022)**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ